

## MEMORANDO DSICA

Bogotá, 5 de junio de 2026

PARA: YOAGEN GERMAINE DIAZ FONTECHA  
Director Tecnico de Ordenamiento Territorial - DOT

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL

ASUNTO: Respuesta al radicado 20263048191: Solicitud de información para el  
segundo año de ejecución de actividades de la formulación del PLAN DE  
ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO – PORH DEL RÍO CARARE  
(MINERO) - Ficha CM06

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información correspondiente al segundo año de ejecución del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) del Río Carare Minero, desde la ***Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el Fortalecimiento de la Cultura Ambiental – DSICA***, en el marco del Proyecto 13 “Entornos sostenibles para la promoción de los negocios verdes y la economía circular”, se reportan las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025 en cumplimiento de la ficha CM06.

Las acciones ejecutadas en la cuenca del Río Carare Minero estuvieron dirigidas al sector agropecuario y enfocadas en la promoción de estrategias de producción más limpia y economía circular. Para ello, se realizaron jornadas de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a productores rurales, orientadas al fortalecimiento de buenas prácticas ambientales, el uso eficiente de los recursos naturales, el aprovechamiento de residuos orgánicos y la implementación de alternativas sostenibles en los sistemas productivos.

Estas actividades contribuyeron a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los productores agropecuarios de la cuenca, promoviendo la adopción de prácticas que favorecen la sostenibilidad ambiental, la reducción de impactos asociados a las actividades productivas y el mejoramiento de la gestión de los recursos en el territorio, en concordancia con los objetivos establecidos en la ficha CM06 del PORH.

Se anexa ficha diligenciada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos pendientes.

Cordialmente,



**LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA**  
Directora Técnica de Sostenibilidad e Innovación

Anexos: 1 archivo adjunto

Copia: Liseth Johanna Rojas Vargas / DSICA

Elaboró: Laura Daniela Ayala Jiménez / DSICA

Revisó: Andrea Carolina Jiménez Cañón / DSICA